

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS M. CASTRO DÍAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 25, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Nardén Jaime Espinosa
9. Hon. Víctor Velázquez Casillas
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. José L. Burgos Millet
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Efraín Díaz Robledo

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Resolución Núm. 25

Serie 2001-02

Presentada por: *Administración*

PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2001-02, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES EN LAS PARTIDAS DEL DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES A DIVERSAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

Por Cuanto: Es un requisito de ley la preparación de una resolución para la consignación de donativos a entidades sin fines de lucro, según establecido en la Ley de Municipios Autónomos en el presupuesto general de ingresos y gastos.

Por Cuanto: Es el Alcalde quien tiene la autoridad delegada para distribución de donativos.

Por Cuanto: Es nuestro interés consignar como por la presente, los donativos correspondientes para el Presupuesto General 2001-02 en el Departamento de Recreación y Deportes.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Aprobar la consignación en el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Humacao durante el Año Económico 2001-02 los donativos que se desglozan de la siguiente manera:

DONATIVOS	
<u>Organización</u>	<u>Cantidad</u>
Club Futbol "Tornados de la Ciudad Gris"	10,000.00
Club de Baloncesto Grises de Humacao	20,000.00
Beisbol AA	<u>20,000.00</u>
TOTAL	\$50,000.00

Sección 2: Esta consignación de donativos aprobados por este Cuerpo Legislativo autorizan al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse la distribución de éstos, según establecido por la Ley de Municipios Autónomos.

Sección 3: La Oficina de Secretaría Municipal será responsable de cualificar las organizaciones incluidas en esta Resolución según especifica en el Reglamento

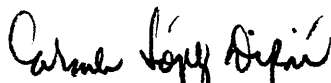
Municipal para la otorgación de donativos. Así mismo, será responsable de enviar a la Asamblea Municipal una certificación de dicha cualificación.


Sección 4: El Director de Finanzas verificará que las organizaciones cumplan con todos los requisitos antes de desembolsar.

Sección 5: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, al Centro de Ingresos Municipales, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a los Departamentos Operaciones en este Municipio.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL

4 DE octubre DE 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 10 DE octubre 2001, Y FIRMADA POR MI EL 10 DE octubre DE 2001.


Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde